



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

BOLETIN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO N° 18/2019 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial

-para conocer la opinión popular-

SE INFORMA A LA POBLACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 141 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL, QUE EN EL DIA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1°.- Se otorga carácter de Fiesta Provincial al evento "24 horas Pedaleando por un Sueño", que se lleva a cabo anualmente entre los meses de octubre y noviembre en la Plaza Los Próceres de la localidad de Villa Regina, desde el año 1999.

Artículo 2°.- La Fiesta "24 horas Pedaleando por un Sueño", tiene como sede permanente la ciudad de Villa Regina, Provincia de Río Negro.

Artículo 3°.- A los fines de dar cumplimiento a lo establecido por la ley provincial T n° 3478, se elevan todos los antecedentes de la fiesta objeto de la presente ley, a la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte de la Provincia de Río Negro.

Artículo 4°.- Se incorpora la Fiesta "24 horas Pedaleando por un Sueño" a la ley T n° 1048 de fiestas provinciales.

Artículo 5°.- De forma.
SECRETARIA LEGISLATIVA
VIEDMA, 02 de Agosto de 2019

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Ligen, María del Carmen Maldonado,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Ricardo Daniel Arroyo, Mariana E. Domínguez Mascaro, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás

Ausentes: Juan Elbi Cides, Marta Silvia Milesi, Jorge Armando Ocampos, Miguel Angel Vidal